



Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca
Despacho No. 4

AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL

Radicado: 76-001-11-02-000-2022-01226
Quejoso / Compulsa: Maria Betty Cuenca Mendoza
Disciplinable: Alba Milena Ceballos

Hora de Inicio: 08:00 am
Hora de Finalización:

En la ciudad de Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2022, se constituye el Despacho en audiencia virtual a través de la plataforma de TEAMS. Al efecto, verificada la asistencia de los sujetos procesales y quejoso, se advierte que a aquella comparecen:

Sujeto	Calidad	Asiste	No Asiste
ALBA MILENA CEBALLOS	Disciplinable	X	
MARIA BETTY CUENCA MENDOZA	Quejoso(a)/Compulsa		
	Defensor(a) de Oficio		
NESTOR EUGENIO GARCIA ESPAÑA (Procurador (a) 73 Judicial)	Ministerio Público		X
JAIME ALBERTO HERNANDEZ	Secretario ad Hoc	X	

Previamente a dar inicio a la audiencia, observa el despacho que no se ha hecho presente la disciplinable, razón por la cual se hace necesario dar aplicación al inciso 3° del artículo 104 de la ley 1123 de 2007, que al respecto indica : **“Si el disciplinable no comparece, se fijará edicto emplazatorio por tres (3) días, acto seguido se declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.”** Remítase a secretaría el expediente digital para lo pertinente.

Se designará como defensor(a) de oficio, al (la) doctor(a) JAVIER ALBERTO ARBELAEZ OSORIO, quien podrá ser enterado a través de su correo javierarbelaez79@gmail.com y celular 311-3828104

Igualmente, se ordena oficiar a **EMCALI**, para que en el término de 10 días, certifique se la abogada ALBA MILENA CEBALLOS, ha iniciado gestión o solicitud administrativa en representación de la señora **MARIA BETTY CUENCA MENDOZA con C.C. 29.343.124**, específicamente, en lo que respecta a la prescripción de una deuda por servicios públicos.



Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca
Despacho No. 4

Es todo. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, la misma se suspende y se fija fecha para su continuación, para el día **06 de diciembre de 2022 a las 8:00 am.**

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

INÉS LORENA VARELA CHAMORRO
Magistrada

Firmado Por:

Inés Lorena Varela Chamorro

Magistrada

Comisión Seccional

De Disciplina Judicial

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8327de2b3e7b5731bbd35f895f9be1db42ce9acac3c0309089d471245705e4f9a**

Documento generado en 16/09/2022 11:19:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>